

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO. SECRETARÍA. Señor Juez informo usted que dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con radicación No. 700014003006-2011-00031-00, la parte demandante solicitó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de una de las partes demandadas. Sírvasse proveer.

Sincelejo, Septiembre 1 de 2020.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Sincelejo, Septiembre Primero de Dos Mil Veinte
Proceso. No. 700014003006-2011-00031-00

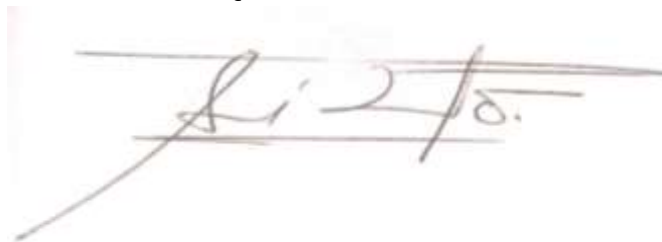
El apoderado judicial de la sociedad MOTOCOR S.A., parte demandante dentro del proceso, en memorial que antecede solicita el levantamiento de las medidas cautelares de embargo decretadas en contra del señor TIBURCIO JOSÉ CASTILLO PÉREZ, consistentes en embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario que devenga como empleado de la Institución Educativa Liceo Moderno del Litoral, así como de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, decretadas mediante autos de fecha Enero 20 de 2011 y Mayo 16 de 2014; petición que por ser procedente se resolverá favorablemente con fundamento en el numeral 1 del Artículo 597 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Por solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, levántense las medidas cautelares de embargo de salarios decretada en contra del señor TIBURCIO JOSÉ CASTILLO PÉREZ, identificado con C.C No. 92.070.388, dentro del presente proceso ejecutivo, mediante auto dictado por este despacho de fecha Enero 20 de 2011 y Mayo 16 de 2014, previa verificación por secretaría de no existir embargo de remanentes. Expídanse los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSÉ LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ

JUZGADO 4º DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
SINCELEJO – SUCRE
Por anotación en estado número ____ de hoy
se notifica a las partes que no lo han sido
personalmente del auto de fecha ____
Sincelejo _____

SECRETARIA